

Antonio Poyo cuarto, D. Juan Vilehas, D. Juan Miguel Molina, D. Vicente Llamas, D. Tor Masin, D. Rafael Toranzo y D. Andres Lopez Regidory, este ultimo ejerciendo funciones de Sindico

Citacion y Por lo porteros de sala se dio cuenta de haber practicado la citacion para este Cabildo a virtud de Cedula despachada de orden del Sr. Presidente

Acta anterior y Leida que fue el acta anterior quedo aprobada

Repartim^{to} de las Sevis un oficio de la Administracion de Contribuciones Contib.^{on} & inquilinatos del mes de Noviembre que acompaña el Repartimiento del Cupo individual de la Contrib.^{on} & inquilinatos correspondiente al presente mes y la Ciudad Acordo: Se saque la oportuna copia y se pare a la oficina de Contribuciones para que se proceda a su cobranza

D. Juan Carrillo sobre Contib.^{on} } Se dio un memorial de D. Juan Carrillo, solicitando se le exima del pago de la Contribucion industrial y de Comercio; y la Ciudad Acordo: No acceder a lo que solicita por haber transcurrido el termino de las Reclamaciones

Matricula del Subsidio... } Se dio la matricula general y adicional formada por la Administracion de Contribuciones directas de la Provincia, que remite el Sr. Intendente con su oficio de quince de los corrientes; y la Ciudad Acordo: Se proceda a su cobranza a cuyo fin se pare copia a la oficina de Contribuciones, teniendo presentes el articulo treinta y nueve del R. Decreto de veinte y tres de Mayo, a fin de que al contribuyente se le pare en cuenta lo que hubiere satisfecho por el cupo industrial de la Contribucion de Culbe y Clero de este año

El Jefe politico sobre que se subastaran los alimentos de los presos pobres } Se dio un oficio del Sr. Jefe politico fha. catone de los Cuates dirigido al Sr. Alcalde, y que este puen fat, en que se trata previene que con el fin de asegurar de un modo estable la subsistencia de los presos pobres y videntes en estas Carceles, se proceda a subastar el alimento de cada preso por todo el año proximo a

